Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	DESPRENDIBLE REVISIÓN CUENTA DEL FONDO LOCAL DE SALUD	FOR-GHC-01 Version: 01 Vigente desde: Marzo 19 de 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

DESPRENDIBLE REVISION DE CUENTA DEL FONDO LOCAL SALUD - (DOCUMENTO VALIDO PARA HABILITAR LA FUENTE DEL GIRO)

CONTRATO No.	C.P.S.No. 1378 DE 2024
NOMBRE:	CENTRO DE COMUNICACIONES SAS
DOCUMENTO	800,227,275

CONTRATO No.	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA No.	FUENTE	SITUACION DE FONDOS CON	SITUACION DE FONDOS SIN	REGISTRO PRESUPUESTAL
1378-2024			5500	X		2024.CEN.01.003963
VALOR Y FUENTE AFECTADA			5500	$ 4,641,000 00		
VALOR A CANCELAR:				$ 4,641,000.00		
MENSUALIDAD NUMERO:				PAGO PARCIAL (2)		

PAGARSE POR LA CUENTA Nro.:	076-08328372
BANCO:	BANCO DE COLOMBIA - SALUD PUBLICA

ORIENTACION IMPUTACION CONTABLE:

COMPONENTE PRESUPUESTAL:	MARCAR	GASTO	CXP
REGIMEN SUBSIDIADO :		55021001	24800201
ACCIONES DE SALUD PUBLICA:	X	55021601	24800402
SALUD PUBLICA - COVID19		55020820	24010102
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		55021615	24800401
OTROS GASTOS EN INVERSION SALUD :		55021620	24800402
CONTRATO No. OFERTA - PRESTACION DE SERVICIOS FINAL	C.P.S.No. 1378 DE 2024	55020801	24800101

REVISO:	MARICELA GARZON GUTIERREZ -APOYO FINANCIERO
FECHA REVISION:	03-Dec-24

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Neiva	**FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC**	FOR-GHT-61 Versión: 05 Vigente desde: Noviembre 2 de 2023

Diligenciar Unicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA				No.	1378 DE 2024		Fecha	07 10 2024
Proveedor	CENTRO DE COMUNICACIONES SAS				NIT	X	C.C.	No.	900.227.275-9
Dirección	CRA 9 N 20-13	Correo Electrónico	administracion@cecomsas.com		Tel/Moviles				8751111
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II				MNSSCMCPS0041-2024

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	45581123449	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Autoretenedor de Renta	NO	Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del RIT		317	
Gran Contribuyente		Prima el factor material	X	Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN			

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto:	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

PRESTAR EL SERVICIO DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIONES EN BANDA VHF Y SEGUIMIENTO DIGITAL ARTICULADO CON LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 123 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA OPERACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	SEIS (06) MESES QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. EL CONTRATO MANTENDRA VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MAS
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El Municipio de Neiva cancelará el valor del presente contrato mediante mensualidades vencidas o fracción de mes, según el servicio prestado y ejecutado por el contratista y aprobadas por el supervisor hasta cumplir el plazo de ejecución o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la entidad, previa certificación de cumplimiento, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de Neiva. En todo caso para el pago final del contrato se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio y sus respectivos anexos, tales como son: informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad. Presentar FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC.

Fecha de Inicio	08	10	2024

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2024.CEN.01.003113 del 02 de septiembre de 2024	2024.CEN.01.003963 del 08 de octubre de 2024	5500-1.2.4.3.03	SGP- PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	Total de pagos:	07	Periodo: De	Fecha	01 11 2024	
						A:	Fecha	30 11 2024	

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato	30.166.500,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato	30.166.500,00
Total Ejecutado:	8.199.100,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	4.641.000,00
Saldo por ejecutar:	21.967.400,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 3.558.100,00	$ 4.641.000,00				
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planilla de Seguridad Social
NOVIEMBRE	$ 1.429.100,00	$ 6.841.300,00	$ 1.730.100,00	7950933327

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
ADRIANA RAMIREZ AGUIAR		LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Neiva	**FORMATO UNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC**	FOR-GMT-61 Versión: 05 Vigente desde: Noviembre 2 de 2023

Diligenciar Unicamente a Computador

1. Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA			No.	1378 DE 2024		Fecha	07	10	2024
Proveedor	CENTRO DE COMUNICACIONES SAS			NIT	X	C.C.	No.	900 227 278-4		
Dirección	CRA 9 N 20-13	Correo Electrónico	administracion@tecomsas.com			Teléfonos		8731111		
Establezca si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II			MINSCMC520041 2024		

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	45581123449		Banco	BANCOLOMBIA		Ahorros	
						Corriente	X

3. Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Autoretenedor de Renta	NO	Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del RIT	317
Gran Contribuyente		Prima el factor material	X	Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta Art. 19 E.T. y Art. 1.4 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4. Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5. Información del Compromiso

Objeto:	Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"

PRESTAR EL SERVICIO DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIONES EN BANDA VHF Y SEGUIMIENTO DIGITAL ARTICULADO CON LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 123 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA OPERACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Plazo (copiar tal cual parece en el objeto)	SEIS (06) MESES QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. EL CONTRATO MANTENDRA VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MAS
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El Municipio de Neiva cancelará el valor del presente contrato mediante mensualidades vencidas o fracción de mes, según el servicio prestado y ejecutado por el contratista y aprobadas por el supervisor hasta cumplir el plazo de ejecución o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la entidad, previa certificación de cumplimiento, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas). El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de Neiva. En todo caso para el pago final del contrato se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio y sus respectivos anexos, tales como son: informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad. Presentar FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC.

Fecha de Inicio	08	10	2024

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2024.CEN.01.003113 del 02 de septiembre de 2024	2024.CEN.01.003963 del 08 de octubre de 2024	5500-1.2.4.3.03	SGP- PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	Total de pagos:	07	Periodo:	De	Fecha	01	11	2024
							A:	Fecha	30	11	2024

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	30.166.500,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	30.166.500,00
Total Ejecutado:	8.199.100,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	4.641.000,00
Saldo por ejecutar:	21.967.400,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 3.558.100,00	$ 4.641.000,00				
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Numero de Planilla de Seguridad Social
NOVIEMBRE	$ 1.429.100,00	$ 6.841.300,00	$ 1.730.100,00	7950933327

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
ADRIANA RAMIREZ AGUJAR		LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link BG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

Escaneado con CamScanner

Factura Electrónica de Venta N°: FEC 941

CECOM

CENTRO DE COMUNICACIONES SAS
800.227.775-6
Carrera 9 [illegible]
Neiva - Colombia
(608) 8751111 - (60) 3143583661
contabilidad@cecomsas.com
www.cecomsas.co

Cliente. MUNICIPIO DE NEIVA
Nit 891 180 009-1
Teléfono: (608) 8714472
Dirección: CARRERA 5 9 74
Correo: radicacioncuentas@alcaldianeiva.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	02/12/2024 08:35
Expedición	02/12/2024 08:39
Vencimiento	01/01/2025
Vendedor	NELDA ROJAS
Centro de costo	41
Cotización	

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	41450201	RED RADIOCOMUNICACION CONT.1378-2024 - MPIO NEIVA. Servicio red de radiocomunicaciones en banda VHF y seguimiento digital articulado con la linea de emergencias 123 de la policía metropolitana de Neiva, para la operación y articulación con el sistema de emergencias medicas en el marco de las competencias funcionales asignadas a la Secretaria de Salud Municipal. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE /2024.	1.00	UND	3,900,000.00	3,900,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito a Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-01-01 por $ 4,641,000.00

Total Bruto	3,900,000.00
IVA 19% Servicios	741,000.00
Total a Pagar	4,641,000.00

Observaciones:
Responsable de IVA - NO somos grandes contribuyentes - Autorretenedor ICA Neiva (Acuerdo 028/2018)
No somos Autorretenedores en RENTA

Favor consignar a la Cuenta Corriente No. 4558-1123449 de Bancolombia a nombre de Centro de Comunicaciones SAS

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062597680 aprobado en 20231226 prefijo FEC desde el número 801 al 1000 Vigencia: 12 Meses**Responsable de IVA - Actividad Económica 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. Tarifa Actividad económica 317 Tarifa 4X1000

CUFE: 6df3b524255b0a4db8ac90d4eb764ff209817002dfe57c04bd30c92b9312129145b4af54637f624a21dd7c176b210c52

Elaborado por

Firma recibido

Escaneado con CamScanner

Factura Electrónica de Venta N°: FEC 941

CECOM

CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S

Cliente: MUNICIPIO DE NEIVA

NIT: 891 180 005-1

Teléfono: (608) 8714477

Dirección: CARRERA 5 S 74

Correo: radicacioncuentas@alcaldianeiva.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación

Expedición

Vencimiento

Vendedor

Centro de costo

Cotización

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Venta
1	4140001	RED RADIOCOMUNICACION CONT 1378-2024 - MPIO NEIVA Servicio red de radiocomunicaciones en banda VHF y seguimiento digital articulado con la línea de emergencias 123 de la policía metropolitana de Neiva para la operación y articulación con el sistema de emergencias medicas en el marco de las competencias funcionales asignadas a la Secretaria de Salud Municipal CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE /2024	1.00	UNO	3.800.000,00	3.800.000,00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil pesos m/cte

Forma de pago:
Credito

Medio de pago:
Otro - Credito a Clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-01-01 por $ 4.841.000,00

Total Bruto	3.800.000,00
IVA 19% Servicios	741.000,00
Total a Pagar	4.841.000,00

Observaciones:
Responsable de IVA - NO somos grandes contribuyentes - Autoretenedor ICA Neiva (Acuerdo 028/2018)
No somos Autoretenedores en RENTA

Favor consignar a la Cuenta Corriente No. 4558-1123449 de Bancolombia a nombre de Centro de Comunicaciones SAS

Orden de compra:

Orden de entrega - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. **Numero Autorización Electrónica 18764052387580 aprobado en 20231225 prefijo FEC desde el numero 001 al 1000 Vigencia: 12 Meses**Responsable de IVA. Actividad Económica 7740 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y enseres tangibles n.c.p. Tarifa Actividad económica 4.11 tarifa 14.1409

CUFE: 6df8d0c2f2b8ee4b4ad8ad8ad8

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800227275
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE COMUNICACIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN	CARRERA 9 NO. 20 - 13 TELÉFONO:		8751111
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7950933237	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1095642152

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.454.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 3.938.900
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 299.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.148.800
		SUBTOTAL:	20	**$ 6.841.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	13	$ 1.134.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 595.200
		SUBTOTAL:	21	**$ 1.730.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$ 1.335.600
891500182	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	2	$ 180.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.515.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	21	$ 1.429.100
		SUBTOTAL:	21	**$ 1.429.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 11.516.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 11.516.100**

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	800227279
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		CENTRO DE COMUNICACIONES SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCION:	CARRERA 9 NO. 20 - 13	TELÉFONO:	8751111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		79SE033237	TIPO DE PLANILLA:		E-MPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	Numérico AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2024
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/29	NUMERO AUTORIZACION:		139562152

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 298.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.200	$ 0	$ 298.200
230501	230501-PROTECCION	5	$ 1.484.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.484.400	$ 0	$ 1.484.400
230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.148.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.148.800	$ 0	$ 1.148.800
23-14	23-14 COLPENSIONES	10	$ 3.863.900	$ 0	$ 0	$ 17.500	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 3.838.400	$ 0	$ 3.838.400
SUBTOTALES										$ 6.849.300	$ 0	$ 6.849.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS046	EPS046-SANITAS S.A.	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.154.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.154.900	$ 0	$ 0	$ 1.154.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 585.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.700	$ 0	$ 0	$ 585.700
SUBTOTALES													$ 1.740.600	$ 0	$ 0	$ 1.740.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EP VALOR	INCAPACIDAD EP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
5-44	5-44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	21			$ 0			$ 1.429.100	$ 1.429.100	$ 0	$ 0	$ 1.429.100
SUBTOTALES									$ 1.429.100	$ 0	$ 0	$ 1.429.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF14	CCF14-COMFACAJA	2	$ 183.300	$ 0	$ 183.300
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$ 1.335.900	$ 0	$ 1.335.900
SUBTOTALES			$ 1.519.200	$ 0	$ 1.519.200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:		NIT:	NUMERO DE IDENTIFICACION:
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
UBICACION MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	
DIRECCION:	CARRERA 9 NO. 20 - 13	TELEFONO:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

80227275			
CENTRO DE COMUNICACIONES SAS			
HUILA			
8751111			
BARENOS DE 200 COTIZANTES			
Actividades regladoras y fiscalizadoras en la act			
SI			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		79SE033237	TIPO DE PLANILLA:		E-MES/PLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	Noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Noviembre AÑO	2024
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:		13858427157

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP				CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	COLOMBIANO EN EXTERIOR	PLANILLA MANUAL O PRIVADA	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMINISTRADORA	DIAS COTIZADOS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMINISTRADORA	DIAS COTIZADOS	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AGRES	TOTAL APORTE	ADMINISTRADORA	DIAS COTIZADOS	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COTIZADOS	IBC	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.779.000	ALTO			SI																30-14 DOLIENSINES	30	$ 1.779.000	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 284.700	PS037-NUEVA EPS	30	$ 1.779.000	$ 71.200	$ 0	$ 71.200	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.779.000		$ 123.900	X	$ 1.779.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.300.000	ALTO			SI																21-03-01-PROTECCIÓN	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	PS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 13.600	X	$ 1.300.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.340.000	ALTO			SI																21-03-01-PORVENIR	30	$ 1.340.000	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.400	PS037-NUEVA EPS	30	$ 1.340.000	$ 53.600	$ 0	$ 53.600	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.340.000		$ 14.100	X	$ 1.340.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.870.000	ALTO			SI																21-14 DOLIENSINES	30	$ 1.870.000	$ 299.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 299.200	PS037-NUEVA EPS	30	$ 1.870.000	$ 74.800	$ 0	$ 74.800	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.870.000		$ 130.700	X	$ 1.870.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.870.000	ALTO			SI																21-03-01-SEGURIDAD DELICATORIO	30	$ 1.870.000	$ 299.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 299.200	PS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.870.000	$ 74.800	$ 0	$ 74.800	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.870.000		$ 16.800	X	$ 1.870.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.300.000	ALTO			SI																21-14 DOLIENSINES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	PS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 13.600	X	$ 1.300.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 3.000.000	ALTO			SI																21-14 DOLIENSINES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	PS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.000.000		$ 31.400	X	$ 3.000.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 7.800.000	ALTO			SI																21-14 DOLIENSINES	30	$ 7.800.000	$ 1.248.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.275.000	PS005-SANITAS S.A.	30	$ 7.800.000	$ 312.000	$ 0	$ 312.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 7.800.000		$ 79.300	X	$ 7.800.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.300.000	ALTO			SI																21-14 DOLIENSINES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	PS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 13.600	X	$ 1.300.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.300.000	ALTO			SI																21-03-01-PROTECCIÓN	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	PS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 13.600	X	$ 1.300.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 2.750.000	ALTO			SI																21-03-01-PROTECCIÓN	30	$ 2.750.000	$ 440.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 440.000	PS037-NUEVA EPS	30	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 110.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.750.000		$ 191.400	X	$ 2.750.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.300.000	ALTO			SI																21-14 DOLIENSINES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	PS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	X	$ 1.300.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 3.100.000	ALTO			SI																21-14 DOLIENSINES	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	PS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.100.000	$ 124.000	$ 0	$ 124.000	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.100.000		$ 216.000	X	$ 3.100.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC [illegible]	[illegible]	01-DEP		$ 1.540.000	ALTO			SI																21-03-01-PORVENIR	30	$ 1.540.000	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 246.400	PS037-NUEVA EPS	30	$ 1.540.000	$ 61.600	$ 0	$ 61.600	44-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.540.000		$ 14.100	X	$ 1.540.000	CCF53-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 11.516.100

Planilla Pagada
soi

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg

Nombre del Contratista: **CENTRO DE COMUNICACIONES SAS** **NIT:** 800.227.275-6	**VALOR INICIAL:** $30.166. 500.oo **ADICIONAL:** $0 **VALOR TOTAL** $30.166. 500.oo
Certificado de disponibilidad No. 2024.CEN.01.003113 del 02 de septiembre de 2024 **Registro presupuestal No.** 2024.CEN.01.003963 del 08 de octubre de 2024 **FORMA DE PAGO:** El Municipio de Neiva cancelará el valor del presente contrato mediante mensualidades vencidas o fracción de mes, según el servicio prestado y ejecutado por el contratista y aprobadas por el supervisor hasta cumplir el plazo de ejecución o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, **de acuerdo con la propuesta económica aceptada por la entidad, previa certificación de cumplimiento, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas).** El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de Neiva. En todo caso para el pago final del contrato se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio y sus respectivos anexos, tales como son: informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad. Presentar FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS — FURC.	**Periodo de Ejecución:** **01 al 30 de Noviembre de 2024**

Escaneado con CamScanner

Para la liquidación del contrato el contratista debe anexar pago de seguridad social (salud, Pensión, riesgos Profesionales), paz y salvos de pago de Parafiscales (Sena, Comfamiliar, paz y salvo de ministerio del trabajo) y todos documentos necesarios que se requieran con el fin de llevar a término la liquidación del contrato. En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizados de Caja (PAC) del Municipio de Neiva.	

Objeto:
PRESTAR EL SERVICIO DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIONES EN BANDA VHF Y SEGUIMIENTO DIGITAL ARTICULADO CON LA LÍNEA DE EMERGENCIAS 123 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA OPERACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

FECHA DEL ACTA DE INICIO CONTRATO INICIAL: 8/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 8 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 22/04/2025

Registro Banco de Proyectos: **2024410010008 del 11 de julio de 2024**

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto del contrato y revisando el informe del periodo comprendido entre el **01 al 30 de Noviembre de 2024**, el contratista **CENTRO DE COMUNICACIONES SAS,** desarrolló las actividades que se derivan del contrato No. **1378 de 2024** del cual soy el profesional supervisor, las cuales se relacionan a continuación:

OBLIGACIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA / OBSERVACIONES	% DE EJUCUCION AL MES
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley.	El contratista en este periodo contractual obró con buena fe cumpliendo con las obligaciones contraídas dentro de los	27.17

Escaneado con CamScanner

	términos establecidos y cumpliendo con lo establecido en la Ley.	
2. Acatar las recomendaciones y/u observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución de este.	El contratista en este periodo acató las recomendaciones impartidas y estuvo dispuesta a subsanar de manera oportuna cualquier deficiencia presentada.	27.17
3. Presentar, previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.	El contratista presentó recibo de la ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA – SECRETARIA DE HACIENDA número 24010410016545 por valor de $1.357.000 de fecha 08/10/2024.	27.17
4. Suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato, así como las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.	Se suscribió el acta de inicio con fecha 08/10/2024.	27.17
5. Allegar las garantías únicas a que haya lugar.	El contratista presentó la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal número 11-44-101236896 suscrita con SEGUROS DEL ESTADO, la cual fue aprobada por la supervisión el día 8 de octubre de 2024, vigente desde el día 07/10/2024 hasta el 18/08/2028.	27.17
6. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	El contratista realizo los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral del mes Noviembre de 2024 según planilla 7950933237	27.17

Escaneado con CamScanner

7. Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.	El contratista hizo entrega del informe de actividades N. 2 en el periodo contractual con sus respectivos soportes y cargados al SECOP II.	27.17
8. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista presto los servicios contratados de manera eficaz y atendió los requerimientos dados por el supervisor.	27.17
9. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	El contratista garantizo durante el periodo informado, el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio que están siendo utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales	27.17
10. El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación.	27.17
11. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	El contratista en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Noviembre del 2024, dispuso del personal técnico y administrativo necesario, como también dispuso de las herramientas, transporte y demás recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de la red de radio contratado y para la atención de las solicitudes durante el periodo informado.	27.17

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td>12. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.</td><td>De acuerdo a la obligación al contratista no se le designaron obligaciones análogas en común al objeto contractual.</td><td>27.17</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1. Disponer a favor del municipio de Neiva durante las Veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, durante el periodo de ejecución de contrato, una red de radiocomunicaciones en Banda VHF y seguimiento digital articulado con la línea de emergencias 123 de la Policía Metropolitana, para la operación y articulación con el Sistema de Emergencia Medicas del Municipio de Neiva, la cual debe estar compuesta con mínimo de los siguientes equipos y servicios:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Un servidor principal y uno redundante, con sistema operativo Windows 10 Profesional licenciado, procesador Intel Core de 8 núcleos, disco de estado sólido de 256 GB, disco de almacenamiento de 1 TB, memoria RAM de 8 GB, tarjeta de red Gigabit, Pantalla de 21,9” para trabajo 24/7, para la operación y salvaguarda del software de administración de comunicaciones y visualización de alertas.

Ubicación: Uno en la sala de Telemática de la Policía y otro ubicado en el área de tecnología del contratista.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Dos (2) frecuencias en banda VHF dedicadas, debidamente autorizadas para operar en todo el departamento del Huila.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Antena de radiocomunicación con ganancia de 9 dBi.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Radio base con sus respectivos accesorios de operación de</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>El contratista durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre del 2024, dispuso durante las veinticuatro (24) horas del día, de la red de radiocomunicaciones en banda VHF, así como de los servidores principal y de respaldo para el software de monitoreo y gestión, realizando seguimiento digital integrado, con la línea de emergencias 123 de la Policía Metropolitana, para la operación y articulación con el sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Neiva, brindando el servicio de manera estable y sin novedad alguna durante el periodo.</td><td>27.17</td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

	tecnología digital, con fuente de energía ininterrumpida.			
5	Repetidor digital en VHF, 25W de potencia, con sus respectivos equipos y accesorios de operación como son Duplexer, antena 4 dipolos o G7, respaldo de energía mediante banco de baterías que proporcione respaldo eléctrico por al menos setenta y dos (72) horas continuas, en caso de fallo de la energía interconectada.	1		
6	Software de administración y gestión de la red de radiocomunicaciones al servicio de la secretaria de Salud de Neiva, debidamente licenciado el cual incluye un despachador para que el operador pueda visualizar los eventos que se registren en la red, con capacidad de 150 radios entre portátiles, radios base.	1		
7	Almacenamiento de copias de seguridad diaria en nube de la información gestionada a través del software y envió quincenal en medio digital a la Secretaría de Salud de Neiva, según formato de control de copias de seguridad.	1		
8	Radio enlaces dedicados para la interconexión entre el repetidor principal, el equipo servidor y la central SIDENE, cada uno con su respectivo respaldo de energía.	2		
9	Disponer de una línea móvil con minutos ilimitados y su respectivo equipo celular.	1		
10	Equipo radio enlace de banda VHF con sus respectivos accesorios de operación y micrófono Bluetooth	1		
11	Televisor mínimo de 40" para visualización de mapas, ubicación de equipos y matriz de gestión y administración de la red.	1		

Escaneado con CamScanner

2. Realizar un informe detallado de ingeniería de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de radiocomunicación y seguimiento digital de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas, dentro de los primeros (15) días, luego de suscrita el Acta de Inicio del Contrato.	El contratista en el primer informe reportado, cumplió con la entrega del informe detallado de la configuración y puesta en marcha de la red de radiocomunicaciones.	27.17
3. Entrega de Plan de Gestión Ambiental para la correcta ejecución del contrato dentro de los primeros quince (15) días, luego de suscrita el Acta de Inicio del Contrato.	El contratista realizo la entrega física del plan de gestión ambiental en el tiempo establecido.	27.17
4. Instalar la radiofrecuencia bajo el servicio de frecuencia en Banda VHF, en la cual opera la red de la Secretaría de Salud Municipal autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de las Comunicaciones.	El contratista dispuso de un par de frecuencias autorizadas en la banda VHF, al servicio de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva. Constancia de ello es el funcionamiento de la red durante el periodo informado.	27.17
5. Realizar la instalación de equipos de radiocomunicaciones, equipos de infraestructura y software que van a estar a disposición del Sistema de Emergencias Médicas de Neiva – SIDENE.	El contratista durante este periodo informado, realizo la instalación de los equipos de radiocomunicaciones, infraestructura y software de monitoreo y gestión, realizando seguimiento digital integrado, con la línea de emergencias 123 de la Policía Metropolitana, para la operación y articulación con el sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Neiva, brindando el servicio de manera estable y sin novedad alguna durante el periodo.	27.17

Escaneado con CamScanner

6. Garantizar el correcto funcionamiento 7x24 del software y hardware de manera integral del Sistema de radiocomunicación y seguimiento digital por un término no inferior a la duración del contrato, contados a partir de su instalación y puesta en servicio.	Durante el periodo informado, el contratista reporto y cumplió con el soporte técnico 7*24 del software y hardware de manera oportuna, garantizando el funcionamiento de la red durante el periodo informado. En este periodo, se registró una operatividad de la red al 100%	27.17
7. Entregar la relación y ubicación georreferenciada de las torres y antenas a disposición para la prestación del servicio de frecuencia en Banda VHF.	El contratista para la prestación del servicio cuenta con infraestructura de torre y antenas en Cerro Neiva, en Ponal Neiva y sede del contratista.	27.17
8. Proporcionar el soporte técnico sobre el sistema de radiocomunicación y seguimiento digital de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.	Durante el periodo informado, el contratista proporciono el soporte técnico requerido garantizando el funcionamiento de la red de forma permanente.	27.17
9. Realizar la evaluación y mantenimiento de la base de datos generada y almacenada del sistema de radiocomunicación y seguimiento digital, consistente en realizar una revisión general y monitoreo respecto al estado y comportamiento de las bases de datos y posibles fallas.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de Noviembre del 2024, el contratista efectuó revisión de la base de datos y actualizo los equipos que se encuentran vinculados a la red.	27.17
10. Proporcionar soporte técnico continuo, una vez sea puesto en marcha todo el sistema, hasta la terminación del contrato, por lo cual deberá realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios.	Durante este periodo el contratista realizó mantenimiento preventivo a los equipos de propiedad del Sidene, efectuando limpieza general a los mismos y	27.17

Escaneado con CamScanner

	verificando funcionalidad y operatividad con normalidad. Reporte de trabajo N. 63418, efectuó la configuración de opción GPS para 19 equipos según reporte 63609, y la revisión de radio portátil del sidene reporte trabajo 63608 y la reubicación del puesto de trabajo de los operadores red sidene reporte trabajo N. 63297	
11. Garantizar la capacitación al personal del SIDENE en el manejo del sistema de radiocomunicación y seguimiento digital dentro de los (20) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.	La capacitación en el manejo del software y la red de comunicaciones se llevó a cabo el 8 de Noviembre del 2024 a las 3:30 pm. En las instalaciones del contratista	27.17
12. Disponer de una Mesa de Ayuda para atender las PQRSD con tiempos de respuesta inferior a 4 horas, después de realizada la solicitud por medio telefónico o vía correo electrónico. El contratista asumirá los costos asociados al servicio de soporte tales como; transporte de equipos a fábrica, viáticos de los ingenieros, repuestos, reparación y en general todos los costos que puedan surgir en aras de garantizar el correcto funcionamiento del sistema en servicio. El contratista debe brindar una línea telefónica, correo electrónico y dirección física para el recibo y atención de PQRSD y fallas que se presenten en el sistema de radiocomunicación y seguimiento digital.	El contratista dispuso en el periodo reportado, de su sistema de Mesa de ayuda para la atención de los PQRSI, los cuales quedan registrados en la plataforma. Durante el periodo informado se presentó una atención por mantenimiento de equipos de propiedad Sidene. Reporte de trabajo 63418. con normalidad. Reporte de trabajo N. 63418, efectuó la configuración de opción GPS para 19 equipos según reporte 63609, y la revisión de radio portátil del sidene reporte trabajo 63608 y la reubicación del puesto de trabajo de los operadores	27.17

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>red sidene reporte trabajo N. 63297 Actividades resueltas de manera oportuna.</td><td></td></tr>
<tr><td>13. Atender los requerimientos de soporte técnico o fallas del sistema de acuerdo con el siguiente cuadro de prioridades, así:

<table><tr><th>PRIORIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>ATENCIÓN</th><th>SOLUCIÓN</th></tr><tr><td>ALTA</td><td>Cuando se presenta una perdida completa del servicio y no es posible proseguir con la operación del cliente ocasionado por las fallas (paro de operaciones).</td><td>1 H</td><td>8 H</td></tr><tr><td>MEDIA</td><td>Cuando el problema permite trabajar los sistemas de información del cliente, pero se generan inconsistencias en la información o los procedimientos.</td><td>2 H</td><td>16 H</td></tr><tr><td>BAJA</td><td>Solicitud de información que no afecta la operación del sistema.</td><td>24 H</td><td>72 H</td></tr></table></td><td>En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2024, no se registró novedades de afectación al servicio.</td><td>27.17</td></tr>
<tr><td>14. Garantizar un nivel de servicio que será medido en el sistema de radiocomunicación y seguimiento digital, así.

<table><tr><th>INDICADOR</th><th>SUBINDICADOR</th><th>UMBRAL DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td>DISPONIBILIDAD</td><td>Disponibilidad promedio del Servicio</td><td>99%</td></tr></table></td><td>El contratista para el periodo reportado, presento el indicador de disponibilidad promedio del servicio, dando cumplimiento a los niveles de servicios acordados del 100%, para lo cual se hace entrega del indicador de disponibilidad del servicio, el cual se anexa al informe mensual de prestación del servicio.</td><td>27.17</td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato requiera la Secretaría de Salud Municipal, así como brindar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	El contratista acató todas las instrucciones que desde la supervisión, se le impartieron con el ánimo de hacer buena sinergia y lograr una muy buena ejecución del contrato.	27.17
16. Contar con el personal idóneo y suficiente para dar cumplimiento al objeto contractual.	El contratista en el periodo informado, dispuso del personal técnico necesario para garantizar el funcionamiento de la red y para la atención de las solicitudes durante el periodo.	27.17
17. El contratista deberá contar con sede física ubicada en el Municipio de Neiva y con personal idóneo y capacitado en sistemas de radiocomunicación y seguimiento digital, garantizando la atención oportuna a las diferentes solicitudes elevadas por la supervisión del contrato.	El contratista cuenta con oficina principal en la ciudad de Nieva, ubicadas en la Cra 9 N. 20-13 Barrio chapinero, garantizando de esta manera atención oportuna a los requerimientos.	27.17
18. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Secretaría de Salud Municipal y se deriven de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo reporteado el contratista cumplió con todo lo asignado relacionado con la ejecución del contrato.	27.17

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	FOR-GDCO-07	08/10/2024
ACTA DE CONSTITUCION DE VEEDURIA	FOR-GDCO-23	08/10/2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento de lo estipulado en la aceptación de oferta número 1378 de 2024 – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de Noviembre de 2024.**

Escaneado con CamScanner

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso No.	PENDIENTE	$30.166.500	$3.558.100	$26.608.400
Comprobante de egreso No.	PENDIENTE	$26.608.400	$4.641.000	$21.967.400
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$30.166.500	0	**$30.166.500**	**$8.199.100**	**$21.967.400**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- En cumplimiento a lo estipulado en la Aceptación de Oferta Número 1378 de 2024, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 07 de octubre y aprobada el 08 de octubre de 2024.

- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con recibo de tesorería municipal número 24010410016545.

- Sistema de seguridad social integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **Noviembre**, según planilla Nro. **7950933237 discriminados** así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**NOVIEMBRE**	$1.730.100
PENSIÓN	**NOVIEMBRE**	$6.841.300
CAJA DE COMPENSACION	**NOVIEMBRE**	$1.515.6000
RIESGOS PROFESIONALES	**NOVIEMBRE**	$1.429.100
		$11.516.100

3.2. Certificado de Cumplimiento

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado de la aceptación de la oferta número 1378 de 2024, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de Noviembre** de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003113	2024.CEN.01.003963	5500 – 1.2.4.3.03 – SGP propósito general-propósito general libre inversión (ONCE DOCEAVAS)	**$4.641.000**
Valor a Pagar.			**$4.641.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **SEGUNDO PAGO PARCIAL (2/7)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los dos **(02) días del mes de diciembre de 2024.**

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
SUPERVISOR

María Helena Cabrera Perdomo
Profesional especializado - Apoyo a la supervisión

Escaneado con CamScanner

NOMBRE CONTRATISTA	CENTRO DE COMUNICACIONES SAS	**NO. DOCUMENTO IDENTIDAD**	800.227.275 – 6	**PERIODO COMPRENDIDO**	Del 1 al 30 de Noviembre del 2024
No. CONTRATO	1378 DE 2024	**INFORME No.**	02	**AREA:**	SALUD

OBLIGACIÓN GENERALES No	GESTIÓN DESARROLLADA / OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley.	Centro de Comunicaciones SAS, durante el periodo contractual obró con buena fe cumpliendo con las obligaciones contraídas dentro de los términos establecidos y cumpliendo con lo establecido en la Ley.	Informe del periodo, cd con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado.
2. Acatar las recomendaciones y/u observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución de este.	Centro de Comunicaciones SAS, durante el periodo informado acató las recomendaciones impartidas y atendió de manera oportuna las solicitudes presentadas.	Indicador de disponibilidad del servicio, CD con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado.
3. Presentar, previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.	Centro de Comunicaciones Sas, remitió de manera oportuna los documentos soportes de legalización del contrato como son el recibo de pago de estampillas ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA – SECRETARIA DE HACIENDA número 24010410016545 por	Documentos entregados en físico en la secretaria de salud Municipal de Neiva.

Escaneado con CamScanner

	valor de $1.357.000 de fecha 08/10/2024.	
4. Suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato, así como las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.	Se suscribió el acta de inicio con fecha 08/10/2024.	Documento cargado en el Secop II
5. Allegar las garantías únicas a que haya lugar.	Centro de Comunicaciones presentó la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal número 11-44-101236896 suscrita con SEGUROS DEL ESTADO, la cual fue aprobada por la supervisión el día 8 de octubre de 2024, vigente desde el día 07/10/2024 hasta el 18/08/2028.	Se realizó entrega de la documentación de forma física.
6. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Centro de comunicaciones dio cumplimiento a esta obligación, efectuando los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral del mes noviembre de 2024 según planilla 7950933237.	Se adjunta planillas de pago de seguridad social y certificado de cumplimiento.
7. Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.	Centro de Comunicaciones presento el informe de actividades N. 2 en el periodo contractual con sus respectivos soportes y cargados al SECOP II.	Informe del periodo informado con los respectivos soportes, CD e indicadores

Escaneado con CamScanner

8. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Centro de comunicaciones SAS presto los servicios contratados de manera eficaz y atendió los requerimientos dados por el supervisor.	Informe del periodo informado con los respectivos soportes, CD e indicadores
9. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	Centro de Comunicaciones garantizo durante el periodo informado, el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio que están siendo utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales	N/A
10. El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación.	N/A
11. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	Centro de Comunicaciones SAS en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre del 2024, dispuso del personal técnico y administrativo necesario, como también dispuso de las herramientas, transporte y demás recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de la red de radio contratado para la atención de las solicitudes durante el periodo informado.	Informe del periodo informado con los respectivos soportes, CD e indicadores

Escaneado con CamScanner

12. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	De acuerdo a la obligación al contratista no se le designaron obligaciones análogas en común al objeto contractual.	N/A
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley.	Cecom SAS en este periodo contractual obró con buena fe cumpliendo con las obligaciones contraídas dentro de los términos establecidos y cumpliendo con lo establecido en la Ley.	N/A
OBLIGACIÓN ESPECIFICAS No	**GESTIÓN DESARROLLADA / OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
1. Disponer a favor del municipio de Neiva durante las Veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, durante el periodo de ejecución de contrato, una red de radiocomunicaciones en Banda VHF y seguimiento digital articulado con la línea de emergencias 123 de la Policía Metropolitana, para la operación y articulación con el Sistema de Emergencia Medicas del Municipio de Neiva, la cual debe estar compuesta con mínimo de los siguientes equipos y servicios:	Durante el periodo de ejecución del 1 AL 30 de Noviembre del 2024 Centro de Comunicaciones SAS dispuso la red de radiocomunicaciones en banda VHF así como del equipo Servidor principal y redundante, integrados con la línea 123 de la Policía Metropolitana para la operación y articulación con el sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Nieva, para lo cual se garantizó el funcionamiento de los equipos.	Informe de infraestructura instalada, entregado en físico con el primer informe del contrato

TEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Un servidor principal y uno redundante, con sistema operativo Windows 10 Profesional licenciado, procesador Intel Core de 8 núcleos, disco de estado sólido de 256 GB, disco de almacenamiento de 1 TB, memoria RAM de 8 GB, tarjeta de red Gigabit, Pantalla de 21,9" para trabajo 24/7, para la operación y salvaguarda	2

Escaneado con CamScanner

	del software de administración de comunicaciones y visualización de alertas. Ubicación: Uno en la sala de Telemática de la Policía y otro ubicado en el área de tecnología del contratista.			
2	Dos (2) frecuencias en banda VHF dedicadas, debidamente autorizadas para operar en todo el departamento del Huila.	1		
3	Antena de radiocomunicación con ganancia de 9 dBi.	1		
4	Radio base con sus respectivos accesorios de operación de tecnología digital, con fuente de energía ininterrumpida.	1		
5	Repetidor digital en VHF, 25W de potencia, con sus respectivos equipos y accesorios de operación como son Duplexer, antena 4 dipolos o G7, respaldo de energía mediante banco de baterías que proporcione respaldo eléctrico por al menos setenta y dos (72) horas continuas, en caso de fallo de la energía interconectada.	1		
6	Software de administración y gestión de la red de radiocomunicaciones al servicio de la secretaria de Salud de Neiva, debidamente licenciado el cual incluye un despachador para que el operador pueda visualizar	1		

Escaneado con CamScanner

	los eventos que se registren en la red, con capacidad de 150 radios entre portátiles, radios base.			
7	Almacenamiento de copias de seguridad diaria en nube de la información gestionada a través del software y envió quincenal en medio digital a la Secretaría de Salud de Neiva, según formato de control de copias de seguridad.	1		
8	Radio enlaces dedicados para la interconexión entre el repetidor principal, el equipo servidor y la central SIDENE, cada uno con su respectivo respaldo de energía.	2		
9	Disponer de una línea móvil con minutos ilimitados y su respectivo equipo celular.	1		
10	Equipo radio enlace de banda VHF con sus respectivos accesorios de operación y micrófono Bluetooth	1		
11	Televisor mínimo de 40" para visualización de mapas, ubicación de equipos y matriz de gestión y administración de la red.	1		
	2. Realizar un informe detallado de ingeniería de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema de radiocomunicación y seguimiento digital de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas, dentro de los primeros		Centro de comunicaciones hizo entrega del informe detallado de la instalación, configuración y puesta en marcha de la red de radiocomunicaciones.	Se dio cumplimiento a esta obligación en el informe N. 1 del contrato

Escaneado con CamScanner

(15) días, luego de suscrita el Acta de Inicio del Contrato.		
3. Entrega de Plan de Gestión Ambiental para la correcta ejecución del contrato dentro de los primeros quince (15) días, luego de suscrita el Acta de Inicio del Contrato.	Centro de Comunicaciones realizo la entrega física del plan de gestión ambiental en el tiempo establecido.	El contratista dio cumplimiento y el documento soporte está en el primer informe del contrato.
4. Instalar la radiofrecuencia bajo el servicio de frecuencia en Banda VHF, en la cual opera la red de la Secretaría de Salud Municipal autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de las Comunicaciones.	Durante el periodo informado se dispuso de un par de frecuencias autorizadas en la banda VHF, al servicio de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva. Constancia de ello es el funcionamiento de la red durante el periodo informado.	Informe de infraestructura instalada, entregado en fisico
5. Realizar la instalación de equipos de radiocomunicaciones, equipos de infraestructura y software que van a estar a disposición del Sistema de Emergencias Médicas de Neiva – SIDENE.	El contratista durante este periodo informado, realizo la instalación de los equipos de radiocomunicaciones, infraestructura y software de monitoreo y gestión, realizando seguimiento digital integrado, con la línea de emergencias 123 de la Policía Metropolitana, para la operación y articulación con el sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Neiva, brindando el servicio de manera estable y sin novedad alguna durante el periodo.	Informe de infraestructura instalada, entregado en fisico

Escaneado con CamScanner

6. Garantizar el correcto funcionamiento 7x24 del software y hardware de manera integral del Sistema de radiocomunicación y seguimiento digital por un término no inferior a la duración del contrato, contados a partir de su instalación y puesta en servicio.	Durante el periodo informado, CECOM SAS reporto y cumplió con el soporte técnico 7*24 del software y hardware de manera oportuna, garantizando el funcionamiento de la red durante el periodo informado. En este periodo, se registró una operatividad de la red al 100%	Informe del periodo, CD con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado.
7. Entregar la relación y ubicación georreferenciada de las torres y antenas a disposición para la prestación del servicio de frecuencia en Banda VHF.	CECOM SAS cuenta con infraestructura de torre y antenas en Cerro Neiva, en Ponal Neiva y sede del contratista.	Informe de infraestructura instalada, entregado en fisico
8. Proporcionar el soporte técnico sobre el sistema de radiocomunicación y seguimiento digital de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.	Durante el periodo informado, Cecom SAS proporciono el soporte técnico requerido garantizando el funcionamiento de la red de forma permanente. Durante el periodo informado se realizaron las siguientes actividades: Se realiza traslado del puesto de trabajo del operador sidene a nuevo punto asignado, se instala TV de 40", se realiza mejora en la conectividad de la red reporte de trabajo 63297, Se realiza revisión a radio portátil de propiedad del sidene al cual no se le encuentra ninguna novedad reporte de trabajo N 63608, se realiza programación de opción GPS para los radios de las ambulancias	Informe del periodo, CD con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado. Reportes de trabajo 63297-63418-63608-63609

Escaneado con CamScanner

	abscritas a la red. A la fecha se han activado 19 equipos con esta opción Reporte de trabajo N. 63609	
9. Realizar la evaluación y mantenimiento de la base de datos generada y almacenada del sistema de radiocomunicación y seguimiento digital, consistente en realizar una revisión general y monitoreo respecto al estado y comportamiento de las bases de datos y posibles fallas.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de Noviembre del 2024, CECOM SAS efectuó revisión de la base de datos y actualizo los equipos que se encuentran vinculados a la red y compartió oficio el 28 de noviembre a la coordinación del Sidene relacionando las empresas y ambulancias activas en la red con corte a esa fecha.	N/A
10. Proporcionar soporte técnico continuo, una vez sea puesto en marcha todo el sistema, hasta la terminación del contrato, por lo cual deberá realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios.	Durante este periodo se realizó mantenimiento preventivo a los equipos de propiedad del Sidene reporte de trabajo 63418, efectuando limpieza general a los mismos y verificando funcionalidad y operatividad con normalidad. Se realiza traslado del puesto de trabajo del operador sidene a nuevo punto asignado, se instala TV de 40", se realiza mejora en la conectividad de la red reporte de trabajo 63297, Se realiza revisión a radio portátil de propiedad del sidene al cual no se le encuentra ninguna novedad reporte de trabajo N 63608, se	Informe del periodo, CD con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado. Reportes de trabajo 63297-63418-63608-63609

Escaneado con CamScanner

	realiza programación de opción GPS para los radios de las ambulancias abscritas a la red. A la fecha se han activado 19 equipos con esta opción Reporte de trabajo N. 63609	
11. Garantizar la capacitación al personal del SIDENE en el manejo del sistema de radiocomunicación y seguimiento digital dentro de los (20) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.	La capacitación en el manejo del software y la red de comunicaciones se llevó a cabo el 8 de Noviembre del 2024 a las 3:30 pm. En las instalaciones de Cecom SAS	El contratista dio cumplimiento a esta obligación el 8 de noviembre, adjunta registro de asistencia y registro fotográfico
12. Disponer de una Mesa de Ayuda para atender las PQRSD con tiempos de respuesta inferior a 4 horas, después de realizada la solicitud por medio telefónico o vía correo electrónico. El contratista asumirá los costos asociados al servicio de soporte tales como; transporte de equipos a fábrica, viáticos de los ingenieros, repuestos, reparación y en general todos los costos que puedan surgir en aras de garantizar el correcto funcionamiento del sistema en servicio. El contratista debe brindar una línea telefónica, correo electrónico y dirección física para el recibo y atención de PQRSD y fallas que se presenten en el sistema de radiocomunicación y seguimiento digital.	Centro de Comunicaciones SAS dispuso de una mesa de ayuda la cual brindo atención las 24 horas los 7 días a la semana a través de línea telefónica, correo electrónico y atención directa en la oficina, para la recepción de PQRSI.	Informe del periodo, CD con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado.
13. Atender los requerimientos de soporte técnico o fallas del sistema de acuerdo con el siguiente cuadro de prioridades, así: **PRIORIDAD** / **DESCRIPCION** / **ATENCIÓN** / **SOLUCIÓN**	Durante el periodo informado se presentó una solicitud, correspondiente a mantenimiento de equipos de propiedad Sidene Reporte de trabajo 63418.	Informe del periodo, CD con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado. Reportes de

Escaneado con CamScanner

		ÓN			
ALTA	Cuando se presenta una perdida completa del servicio y no es posible proseguir con la operación del cliente ocasionado por las fallas (paro de operaciones).	1 H	8 H	Actividad resuelta de manera oportuna. Se realiza traslado del puesto de trabajo del operador sidene a nuevo punto asignado, se instala TV de 40", se realiza mejora en la conectividad de la red reporte de trabajo 63297, Se realiza revisión a radio portátil de propiedad del sidene al cual no se le encuentra ninguna novedad reporte de trabajo N 63608, se realiza programación de opción GPS para los radios de las ambulancias abscritas a la red. A la fecha se han activado 19 equipos con esta opción Reporte de trabajo N. 63609	trabajo 63297-63418-63608-63609
MEDIA	Cuando el problema permite trabajar los sistemas de información del cliente, pero se generan inconsistencias en la información o los procedimientos.	2 H	16 H		
BAJA	Solicitud de información que no afecta la operación del sistema.	24 H	72 H		

14. Garantizar un nivel de servicio que será medido en el sistema de radiocomunicación y seguimiento digital, así.

INDICADOR	SUBINDICADOR	UMBRAL DE CUMPLIMIENTO
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad promedio del Servicio	99%

Centro de Comunicaciones para el periodo reportado, presento el indicador de disponibilidad promedio del servicio, dando cumplimiento a los niveles de servicios acordados del 100%, para lo cual se hace entrega del Indicador de disponibilidad del servicio, el cual se anexa al informe mensual de prestación del servicio.

Indicadores de servicio

Escaneado con CamScanner

15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato requiera la Secretaría de Salud Municipal, así como brindar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Durante el el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2024, CECOM SAS acato las instrucciones brindadas por el supervisor del contrato.	N/A
16. Contar con el personal idóneo y suficiente para dar cumplimiento al objeto contractual.	Centro de Comunicaciones SAS, dispuso del personal técnico necesario para garantizar el funcionamiento de la red y para la atención de las solicitudes durante el periodo.	Informe del periodo, CD con registro de grabaciones efectuadas durante el periodo informado.
17. El contratista deberá contar con sede física ubicada en el Municipio de Neiva y con personal idóneo y capacitado en sistemas de radiocomunicación y seguimiento digital, garantizando la atención oportuna a las diferentes solicitudes elevadas por la supervisión del contrato.	CECOM SAS cuenta con oficina principal en la ciudad de Nieva, ubicadas en la Cra 9 N. 20-13 Barrio chapinero, garantizando de esta manera atención oportuna a los requerimientos.	N/A
18. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Secretaría de Salud Municipal y se deriven de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo reporteado el contratista cumplió con todo lo asignado relacionado con la ejecución del contrato.	N/A

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
2 de Diciembre de 2024

Escaneado con CamScanner

CECOM
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S.
Nit. 800.227.275 - 6

REPORTE DE TRABAJO
No. 63297

RADIOCOMUNICACIONES [x] SEGURIDAD ELECTRÓNICA [] OTROS []

EMPRESA Secretaría Salud Sidemi FECHA 6/11/2024 HORA INC 8:00

EQUIPO ____ MODELO / SERIE /

MARCA / WATIOS / VOLT. ENT. /

ANTENA TIPO / WAT. REF / DIST. ID /

S. TRABAJO Foval Sidemi UBICAC. EQ/MOV. PLACA No. ____

INSTALACIÓN [x] ALQUILER [] MTO. [] REPARACIÓN []

FALLA Reubicación puesto trabajo

MOTIVO DE LA FALLA ____

ORDEN DE SERVICIO No. 20240475 REQ No. ____ HORA CIERRE 11:00

MATERIALES Y/O REPUESTOS: TV, Cable UTP, HDMI

MISIÓN No. 20240476 SOLUCIÓN: Se procede a realizar traslado, se instala TV con cable HDMI 15M, se cambia cable UTP antena Sidemi, se realiza empalme de poe por manga y se deja en servicio. Todo el sistema

OBSERVACIONES: Se retira monitor Samsung - parlantes

REPT EMPRESA CLIENTE	REPT CENTRO DE COMUNICACIONES
NOMBRE Angie Losada	NOMBRE Brayan Arteaga
CARGO Radioperadora	CARGO Técnico
C.C. 1003802386	I.D. 28

Neiva: Cra 9 No. 20 - 13 Tel. 608 875 11 11 - 608 875 4141 Cel. 314 358 3661
Mail: administracion@cecom.co
WWW.CECOM.CO

IMPRESO POR GRAFICAS & FORMAS • Tel. 608 875 ... NEIVA

Escaneado con CamScanner

CECOM
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S.
Nit. 800.227.275 - 6

REPORTE DE TRABAJO
No. 63418

RADIOCOMUNICACIONES ☐ SEGURIDAD ELECTRÓNICA ☐ OTROS ☐

EMPRESA Sidene FECHA 21/11/2024 HORA INC 8:50 a m

EQUIPO _____ MODELO _____ SERIE _____

MARCA _____ WATIOS _____ VOLT. ENT. _____

ANTENA TIPO _____ WAT. REF _____ DIST. ID _____

S. TRABAJO Alcaldia. UBICAC. EQ/MOV. PLACA No. _____

INSTALACIÓN ☐ ALQUILER ☐ MTO. ☑ REPARACIÓN ☐

FALLA Mantenimiento equipo.

MOTIVO DE LA FALLA _____

ORDEN DE SERVICIO No. 20240512 REQ No. _____ HORA CIERRE 9:16am

MATERIALES Y/O REPUESTOS: _____

MISIÓN No. _____ SOLUCIÓN:

El personal tecnico procede a desplazarce hacia la sede Alcaldia - Sidene. Se le realiza mantenimiento para optimizacion del equipo.

OBSERVACIONES: _____

REPT EMPRESA CLIENTE
NOMBRE James Allison Cuellar
CARGO Prof Apoyo Sidene
C.C. 1213959.

REPT CENTRO DE COMUNICACIONES
NOMBRE X18
CARGO
I.D.

IMPRESO POR: GRAFICAS & FORMAS * Tel. 608 875 1600 * NEIVA

Neiva: Cra 9 No. 20 - 13 Tel. 608 875 11 11 - 608 875 4141 Cel. 314 358 3661
Mail: administracion@cecom.co
WWW.CECOM.CO

Escaneado con CamScanner

CECOM
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S
Nit. 800.227.275 - 6

REPORTE DE TRABAJO
No. 63608

RADIOCOMUNICACIONES ☐ SEGURIDAD ELECTRÓNICA ☐ OTROS ☐

EMPRESA Sudent FECHA 30-11-24 HORA INC 8
EQUIPO Porta til MODELO DGP450 SERIE
MARCA Motorola WATIOS 5at5 VOLT. ENT.
ANTENA TIPO WAT. REF DIST. ID
S. TRABAJO Operador Sidonie UBICAC. EQ/MOV. PLACA No.

INSTALACIÓN ☐ ALQUILER ☐ MTO. ☑ REPARACIÓN ☐

FALLA Sin Falla
MOTIVO DE LA FALLA N/A
ORDEN DE SERVICIO No. 20240491 REQ No. N/A HORA CIERRE 18
MATERIALES Y/O REPUESTOS: N/A

MISIÓN No. N/A SOLUCIÓN:
Se Realiza revision equipo porta til DGP450 motorola se encuentra bien de modulacion recepcion y trasmision
Se Realizan pruebas de funcionamiento.

OBSERVACIONES:

REPT EMPRESA CLIENTE
NOMBRE Jomes Nelson Cubillos
CARGO coordinador SI DSME
C.C. 1213950.

REPT CENTRO DE COMUNICACIONES
NOMBRE Andres Melton
CARGO
I.D. X4

IMPRESO POR GRAFICAS & FORMAS

Neiva: Cra 9 No. 20 - 13 Tel. 608 875 11 11 - 608 875 4141 Cel. 314 358 3661
Mail: administracion@cecom.co
WWW.CECOM.CO

Escaneado con CamScanner

CECOM
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 800.227.275 - 6

REPORTE DE TRABAJO
No. 63609

RADIOCOMUNICACIONES ☑ SEGURIDAD ELECTRÓNICA ☐ OTROS ☐

EMPRESA SIDENT FECHA 30-11-24 HORA INC 8
EQUIPO moviles. MODELO N/A SERIE N/A
MARCA motorola WATIOS N/A VOLT. ENT.
ANTENA TIPO WAT. REF DIST. ID
S. TRABAJO UBICAC. EQ/MOV. PLACA No.

INSTALACIÓN ☐ ALQUILER ☐ MTO. ☐ REPARACIÓN ☐

FALLA ninguna
MOTIVO DE LA FALLA
ORDEN DE SERVICIO No. 20240438 REQ No. N/A HORA CIERRE 18
MATERIALES Y/O REPUESTOS:

MISIÓN No. N/A SOLUCIÓN:
Se realizan programacion de radios portatiles y moviles con la configuracion del sistema OPS.

Se realizan pruebas de funcionamiento.

OBSERVACIONES:

REPT EMPRESA CLIENTE
NOMBRE Jaime Cuellar
CARGO Prof. Apoyo SIDENT
C.C. 12139550

REPT CENTRO DE COMUNICACIONES
NOMBRE Andres Lenton
CARGO
I.D. X4

IMPRESO POR GRAFICAS & FORMAS • Tel. 608 875 9800 • NEIVA

Neiva: Cra 9 No. 20 - 13 Tel. 608 875 11 11 - 608 875 4141 Cel. 314 358 3661
Mail: administracion@cecom.co
WWW.CECOM.CO

Escaneado con CamScanner

CECOM +30 AÑOS

CENTRO DE COMUNICACIONES S A S

Nit. 800.227.275 - 6

Neiva, 2 de diciembre de 2024

Dra:
LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Supervisor Contrato aceptación de oferta N. 1378-2024
Neiva - Huila

Asunto: Certificado de cumplimiento del Sistema de Radiocomunicación y Seguimiento Digital del 01 al 30 Noviembre 2024.

CENTRO DE COMUNICACIONES SAS certifica que durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre del 2024, garantizó que el Sistema de Radiocomunicación implementado para la central de Emergencias Médicas Sidene del Municipio de Neiva presentara una disponibilidad del 100%; de igual manera, se llevó a cabo de manera oportuna la prestación del servicio, lo cual se realizó bajo los aspectos de calidad y demás características mínimas señaladas en la aceptación de oferta N. 1378 de 2024.

Agradezco la atención prestada

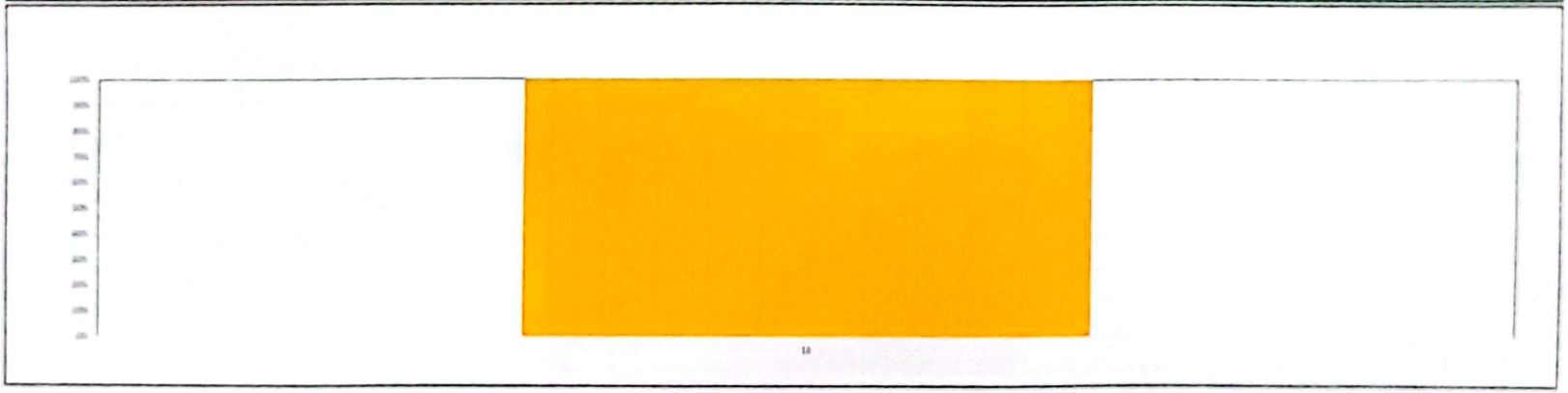
Atentamente

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Gerente

Escaneado con CamScanner

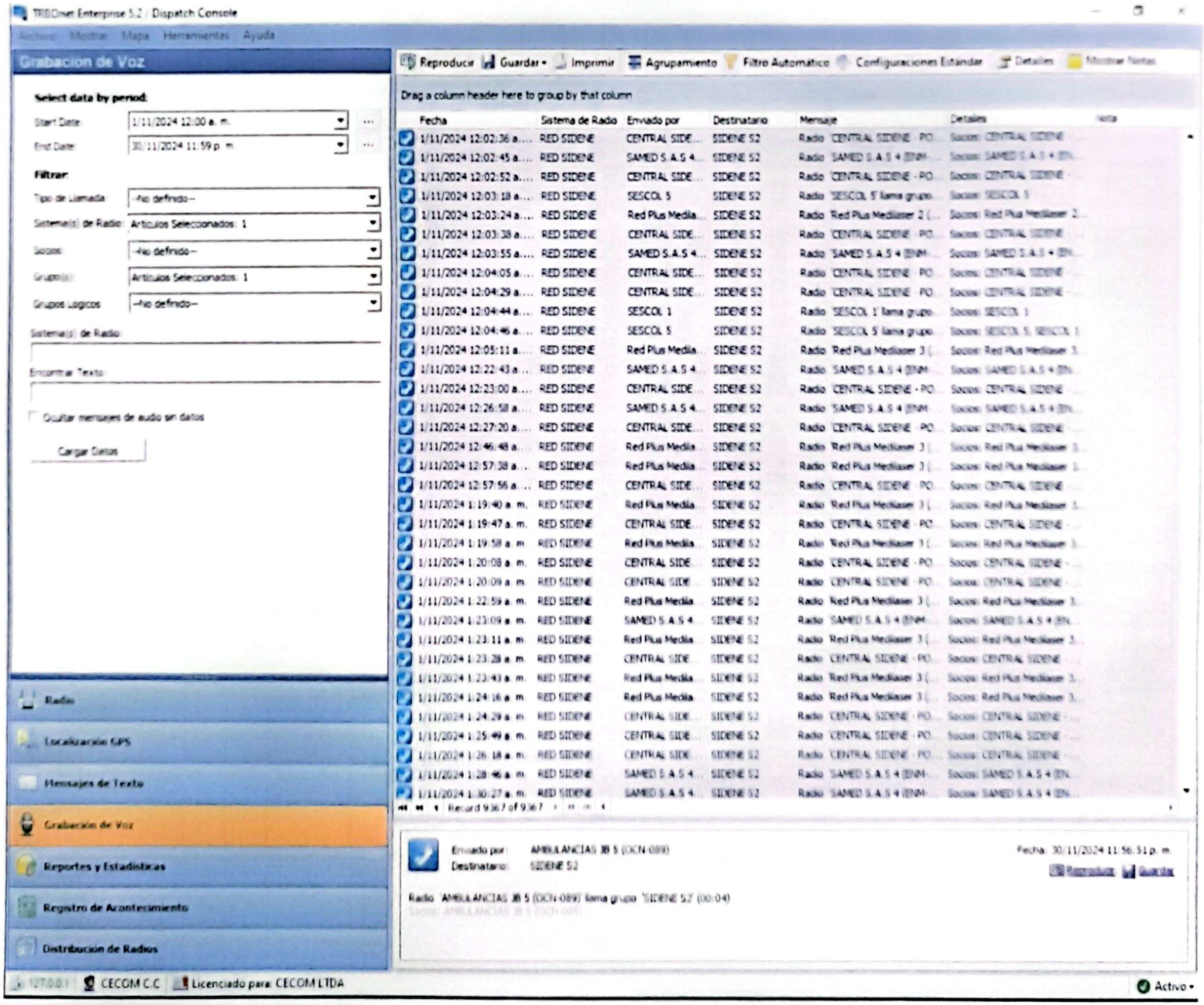
CARTA DE INDICADOR

CECOM	NOMBRE DEL INDICADOR	CASOS RESUELTOS DENTRO DEL ANS (QANS)			RESPONSABLE	CENTRO COMUNICACIÓN S.A.S	
Formula del Indicador:		Cantidad de casos resueltos cumpliendo ANS / cantidad de casos resueltos en el mes			Utilidad del indicador	Para medir el porcentaje de casos que son resueltos dentro de los tiempos de los ANS	
Frecuencia de medición	Mensual	Fuente de información:	Mesa de servicio		Unidades	%	Tendencia esperada: MANTENER
Meta	99,0%				Cumplimiento	CUMPLIDO	

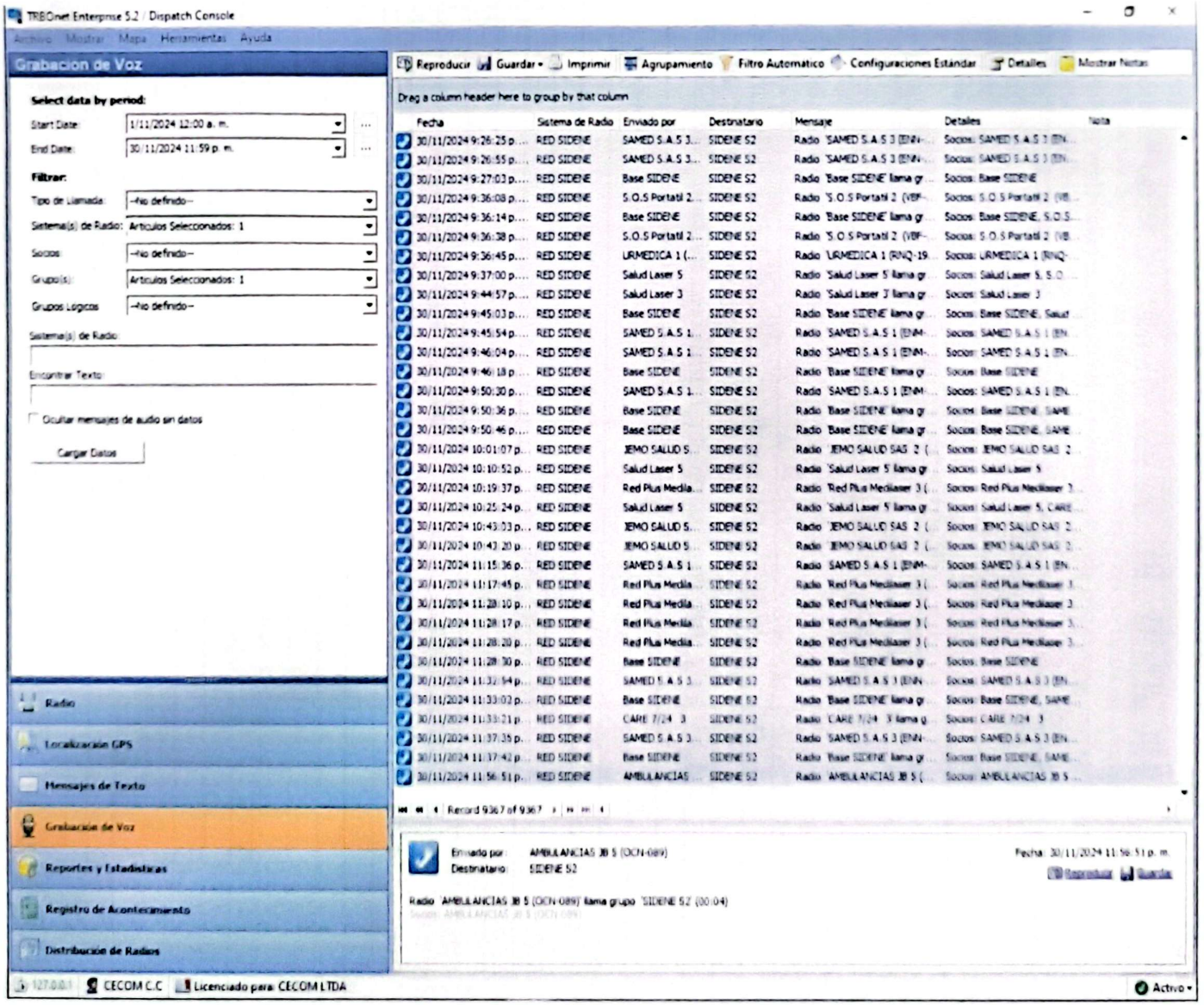


MES	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	LOGROS	ANALISIS DE CAUSAS
Octubre	99,0%	2	2	100,0%	Durante este periodo se atendieron 2 casos de los cuales 1 caso por incidentes dentro del servicio y 1 Caso por solicitud. Todo lo anterior se resolvió de manera satisfactoria, por tal motivo el indicador para este mes es 100%.
Noviembre	99,0%	4	4	100,0%	Durante este periodo se atendieron 4 casos de los cuales 0 caso por incidentes dentro del servicio y 4 Caso por solicitud. Todo lo anterior se resolvió de manera satisfactoria, por tal motivo el indicador para este mes es 100%.
Diciembre	99,0%				
TOTALES				100,0%	

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

Pagina: 1 de 1 Version: 6 Codigo: AD-F-16	REGISTRO DE ASISTENCIA	CECOM

Fecha:	8-nov-24	Lugar:	OFICINA SEDE CECOM SAS
Hora Inicio:	3:30 p.m.	Hora Termino:	4:30 p.m.

TEMAS TRATADO: SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y GESTION RED DE RADIOCOMUNICACIONES Y SOCIALIZACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ASOCIADO AL CONTRATO

DESARROLLO DEL TEMA:

Consideraciones basiscas del sistema de radiocomunicaciones y del software de administracion, instrucciones de uso y restricciones, monitoreo y supervision d ela plataforma, copias de seguridad, lineas de atencion PQRSI, seguimineto a los ticket generados y plan de manejo ambiental

DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre:	EDISON ANDRES TRIANA	C.C.:	7.709.981
Cargo:	TECNICO INTEGRAL	Firma:	

TIPO DE CAPACITACION

Charla de 5 minutos		Capacitacion	X	Induccion		Otro	

ASISTENCIA

No.	Nombre	C.C.	Area	Firma
1	ANGIE MILENA TORRES	1003802386	SIDENE	ANGIE TORRES
2	MARIAN OVIEDO	36.066.699	SIDENE	MARIAN OVIEDO
3	Carolina Muñoz Pino	55153098	Sidene	Carolina Muñoz
4	Diego Alejandro Carvajal P.	1075299125	SIDENE	Diego Carvajal
5	James W. Cuellar Galindez	82391179	SIDENE	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

Observaciones	

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA DE CAPACITACION SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES Y MANEJO DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACION TRBONET CENTRAL DE EMERGENCIAS MEDICAS SIDENE	CECOM

DATOS DEL INDUCIDO	
Nombre	AZUE Milena Tosada
C.C.	1003802336
Cargo	Radio Operadora

Fecha de capacitacion	8 NOVIEMBRE 2024

RED DE RADIOCOMUNIACCIONES Y SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y GESTION	✓
Consideraciones basicas del sistema	
Instrucciones de uso y restricciones	✓
Conexiones a la plataforma en caso de ausencia de AC	✓
Monitoreo y supervision de la plataforma	✓
Copias de seguridad y respaldo de la informacion	✓
lineas de atencion PQRSI	✓
Segimiento a los ticket generados por fallos del sistema	✓
Consideraciones finales y preguntas	✓

DATOS DEL RESPONSABLE	
Nombre	
C.C.	
Cargo	

SOCIALIZACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL	
Metodologia de trabajo con entidades ambientales	✓
Estrategisa de prevencion y mitigacion de posibles impactos ambientales	✓
Manejo y disposicion final de residuos de aparatos electronicos, electricos y baterias	✓
Seguimiento y control al plan ambiental	✓
Cumplimineto de normatividad vigente en aspectos ambientales	✓

DATOS DEL RESPONSABLE	
Nombre	
C.C.	
Cargo	

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA DE CAPACITACION SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES Y MANEJO DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACION TRBONET CENTRAL DE EMERGENCIAS MEDICAS SIDENE	CECOM

DATOS DEL INDUCIDO	
Nombre	MARIAM QUIROZ
C.C.	36066699
Cargo	RADIOOPERADORA

Fecha de capacitacion	8 NOVIEMBRE 2014

RED DE RADIOCOMUNIACCIONES Y SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y GESTION	✓
Consideraciones basicas del sistema	
Instrucciones de uso y restricciones	✓
Conexiones a la plataforma en caso de ausencia de AC	✓
Monitoreo y supervision de la plataforma	✓
Copias de seguridad y respaldo de la informacion	✓
lineas de atencion PQRSI	✓
Segimiento a los ticket generados por fallos del sistema	✓
Consideraciones finales y preguntas	✓

DATOS DEL RESPONSABLE	
Nombre	
C.C.	
Cargo	

SOCIALIZACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL	
Metodologia de trabajo con entidades ambientales	✓
Estrategisa de prevencion y mitigacion de posibles impactos ambientales	✓
Manejo y disposicion final de residuos de aparatos electronicos, electricos y baterias	✓
Seguimiento y control al plan ambiental	✓
Cumplimineto de normatividad vigente en aspectos amblentales	✓

DATOS DEL RESPONSABLE	
Nombre	
C.C.	
Cargo	



Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA DE CAPACITACION SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES Y MANEJO DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACION TRBONET CENTRAL DE EMERGENCIAS MEDICAS SIDENE

CECOM

DATOS DEL INDUCIDO	
Nombre	Diego Alejandro Carrascal Parra
C.C.	1075299125
Cargo	Radio operador

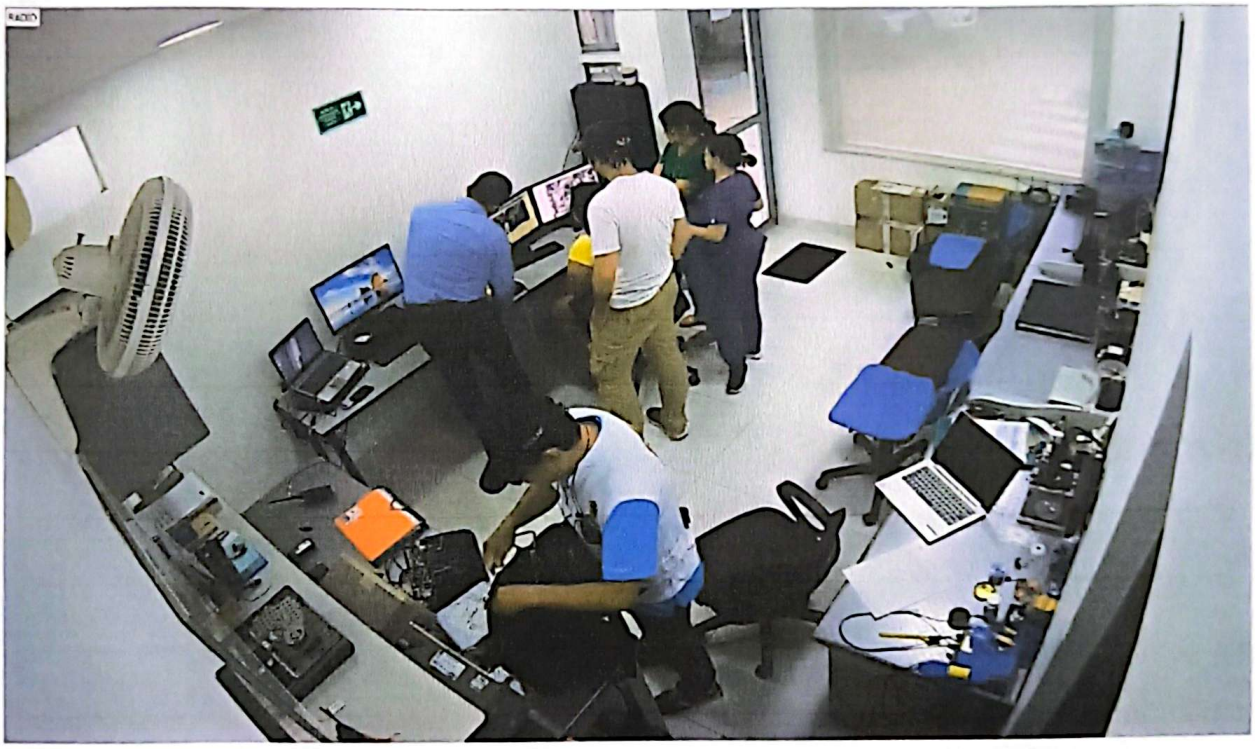
Fecha de capacitacion	8 NOV 2024

RED DE RADIOCOMUNIACCIONES Y SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y GESTION	✓
Consideraciones basicas del sistema	
Instrucciones de uso y restricciones	✓
Conexiones a la plataforma en caso de ausencia de AC	✓
Monitoreo y supervision de la plataforma	✓
Copias de seguridad y respaldo de la informacion	✓
lineas de atencion PQRSI	✓
Segimiento a los ticket generados por fallos del sistema	✓
Consideraciones finales y preguntas	✓
DATOS DEL RESPONSABLE	
Nombre	
C.C.	
Cargo	
SOCIALIZACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL	
Metodologia de trabajo con entidades ambientales	✓
Estrategisa de prevencion y mitigacion de posibles impactos ambientales	✓
Manejo y disposicion final de residuos de aparatos electronicos, electricos y baterias	✓
Seguimiento y control al plan ambiental	✓
Cumplimineto de normatividad vigente en aspectos ambientales	✓
DATOS DEL RESPONSABLE	
Nombre	
C.C.	
Cargo	



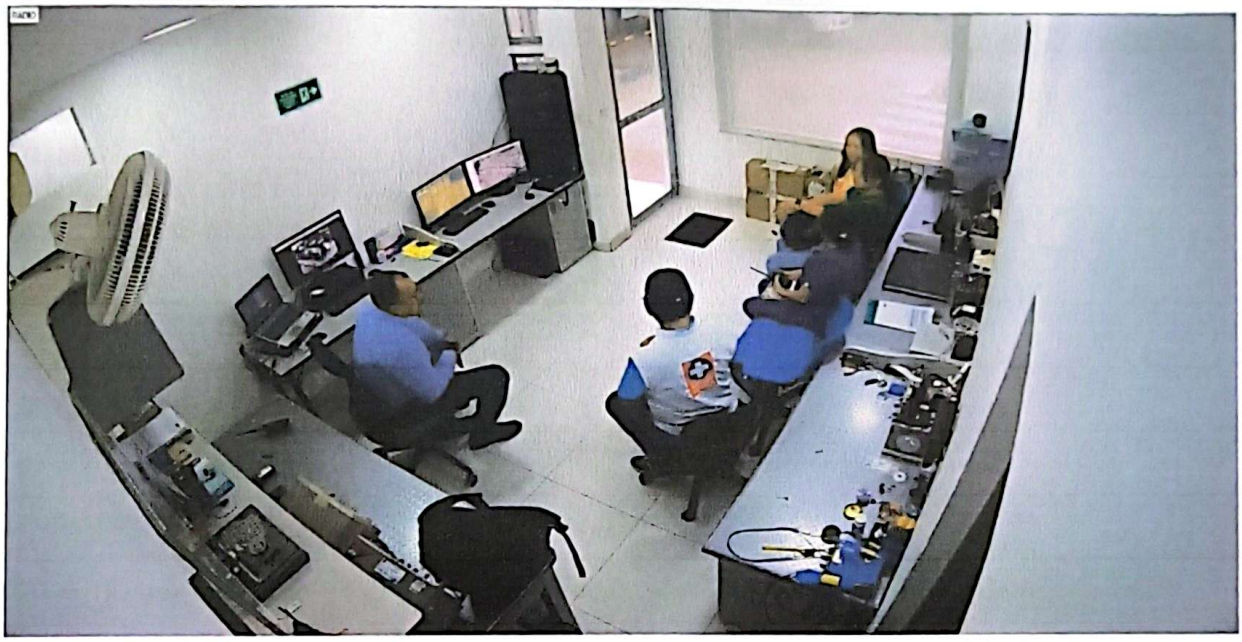
Escaneado con CamScanner

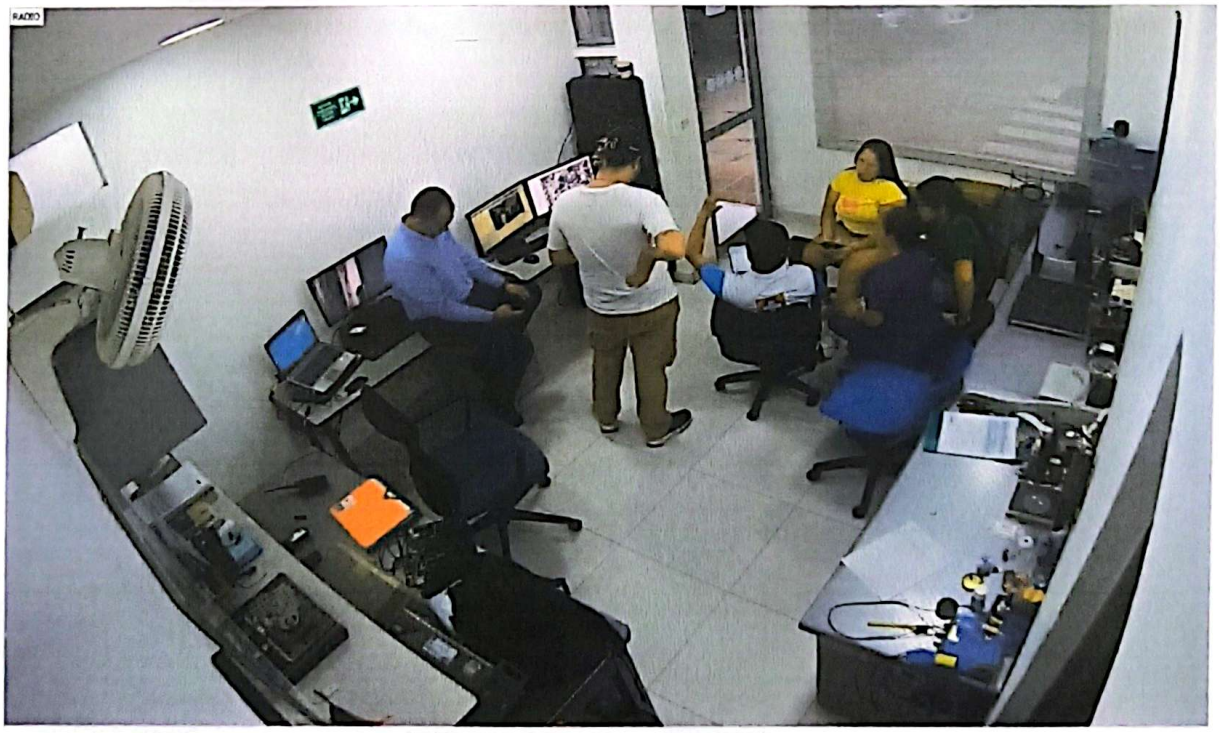
REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACION MANEJO SOFTWARE RADIOCOMUNICACIONES CONTRATO N 1378 DEL 2024





Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner

CECOM +30 AÑOS
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S
Nit. 800.227.275 - 6

Neiva, Noviembre 28 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Atn. Secretaria de Salud
Ciudad

Asunto: CERTIFICACION EMPRESAS REGISTRADAS RED DE EMERGENCIAS MEDICAS SIDENE SEGUN ACEPTACION DE OFERTA N. 1378 del 2024

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud de certificación de relación de empresas vinculadas a la red de radiocomunicaciones Sidene de la Secretaria de salud municipal de Neiva, certificamos que las siguientes son las empresas que a la fecha se encuentran activas cumpliendo con el registro de los equipos y con la habilitación de la opción GPS para localización de las móviles en el mapa del municipio

Radios registrados Sistema TRBOnet Red Sidene		
Dispositivo Empresas	**Radio**	**Activos con GPS**
AMBULANCIAS JB 5 (OCN-089)	1	SI
EMERCONT 2 (MQL-880)	1	SI
JEMO SALUD SAS 1 (OZN-108)	3	SI
JEMO SALUD SAS 2 (MNA-972)		SI
JEMO SALUD SAS 3 (VDE-737)		SI
Red Plus Medilaser 1 (EJN-291)	3	SI
Red Plus Medilaser 2 (LUX-654)		SI
Red Plus Medilaser 3 (Rotativo)		SI
S.O.S Portatil 1 (VLH-394)	3	SI
S.O.S Portatil 2 (VBF-669)		SI
S.O.S Portatil 3 (CCQ-746)		SI
SAMED S.A.S 5 Adminstrativo	6	SI
SAMED S.A.S 6 Administrativo		SI
SAMED S.A.S 1 (ENM-826)		SI
SAMED S.A.S 2 (ENM-823)		SI
SAMED S.A.S 3 (ENN-234)		SI
SAMED S.A.S 4 (ENM-194)		SI
URMEDICA 1 (RNQ-194)	2	SI
URMEDICA 2 (K5R-808)		SI
Total:	**19**	**19**

Escaneado con CamScanner

Es de anotar que el sistema de radiocomunicaciones está activo, funcional y está en las empresas de ambulancias agilizar el proceso de activación del sistema GPS que tienen los equipos para que los empiecen a visualizar en la plataforma de radio.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Gerente

Escaneado con CamScanner

CECOM +30 AÑOS

CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S

Nit. 800.227.275 - 6

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES

Yo, ADRIANA RAMIREZ AGUIAR, identificada con cédula de ciudadanía No.55.113.665 de Gigante (Huila), en calidad de Representante legal, de la sociedad CENTRO DE COMUNICACIONES SAS con Nit 800.227.275-6, bajo la gravedad de juramento manifiesto que a ***NOVIEMBRE*** *de 2024* la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, incluido el pago de nómina y prestaciones sociales del personal que labora en la compañía, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL– y las Cajas de Compensación Familiar. De igual manera se está dando cumplimiento con el contrato de Aprendizaje SENA.

Dada en Neiva, a los treinta (30) días de noviembre de 2024.

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
CC.55113665
Representante legal

YAMILED LOSADA CORDOBA
CC.26424292
Contadora Pública
TP.92944-T

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 B F 1 3 0 C 9 8 0 6 9 9 0 E 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILED LOSADA CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26424292 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 92944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Ramos

DIRECTOR GENERAL

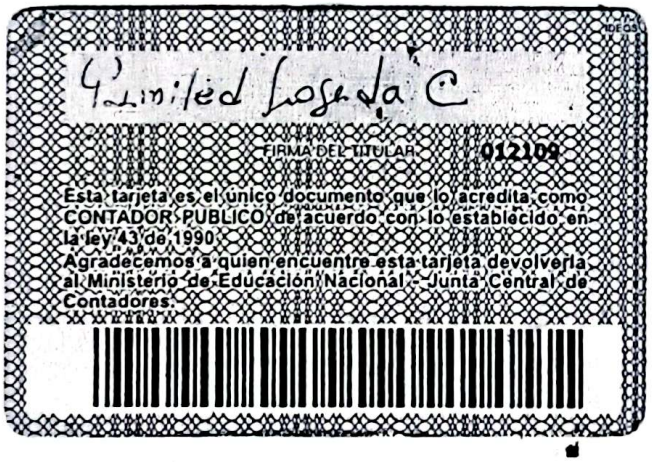
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Escaneado con CamScanner



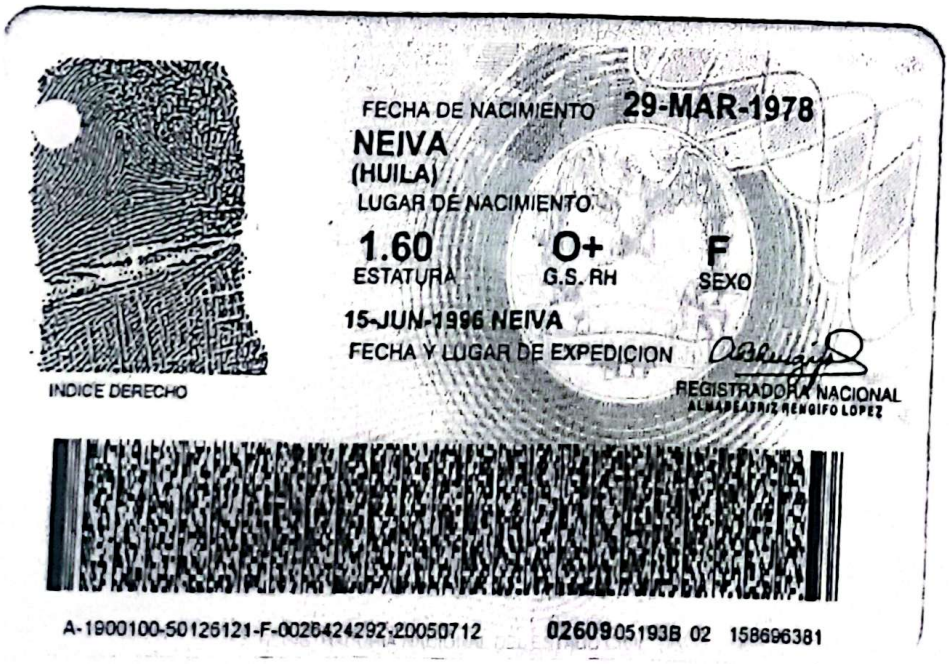
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
92944-T
YAMILED
LOSADA CORDOBA
C.C. 26424292
RESOLUCION INSCRIPCION 50
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FECHA 2003/04/29
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCHBECAS
102547



Yamiled Losada C.
FIRMA DEL TITULAR
012109
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner